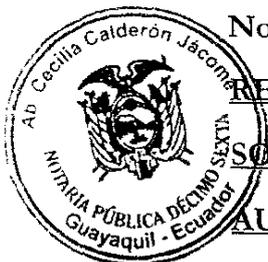


AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil



No.

**REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
AUPELLINO S.A.**

CUANTIA: INDETERMINADA-

1 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
 2 Guayas, República del Ecuador, hoy diecisiete de
 3 Febrero del dos mil catorce, ante mí, **ABOGADA**
 4 **CECILIA CALDERÓN JÁCOME**, Notaria Titular
 5 Décima Sexta del Cantón Guayaquil, comparece: el señor
 6 **PATRICIO ADALBERTO RESHUÁN GRANJA**, por los
 7 derechos que representa de la compañía **AUELLINO S.A.**,
 8 en su calidad de **GERENTE GENERAL**, con domicilio en
 9 esta Ciudad de Guayaquil, ecuatoriano, casado, Ingeniero
 10 Comercial, con cédula número cero nueve cero seis
 11 uno nueve tres tres uno tres, mayores de edad. El
 12 compareciente es ecuatoriana, persona capaz para
 13 obligarse y contratar. Bien instruida en el objeto y
 14 resultados de esta escritura pública, a la que proceden de
 15 una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me
 16 presentan la minuta que dice así: **SEÑORA NOTARIA:**
 17 En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase
 18 incorporar una de la cual conste la reforma del estatuto social
 19 de la compañía **AUELLINO S.A.**, de conformidad con las
 20 cláusulas y declaraciones siguientes:
 21 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
 22 otorgamiento de la presente escritura pública por
 23 **PATRICIO ADALBERTO RESHUÁN GRANJA**, por los

Handwritten signature in an oval stamp.

Ab Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



1 derechos que representa de la compañía **AUELLINO S.A.**,
2 en su calidad de **GERENTE GENERAL**, debidamente
3 autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas
4 de la compañía, celebrada el dieciséis de Septiembre del dos
5 mil trece. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**
6 **A)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
7 Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez
8 Ayala, el dos de Diciembre de mil novecientos noventa y
9 uno, inscrita el veintisiete de Enero de Mil novecientos
10 noventa y dos, se constituyó la compañía AUELLINO S.A.
11 **B)** La compañía AUELLINO S.A., aumentó su capital social y
12 reformó sus estatutos, mediante escritura pública otorgada
13 ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado
14 Eduardo Falquez Ayala, el veintisiete de Octubre de Mil
15 novecientos noventa y tres, inscrita el veintidós de
16 Noviembre de Mil novecientos noventa y tres. **C)**
17 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo
18 del cantón Guayaquil, Abogado Piero G. Aycart Vincenzini, el
19 veintiséis de Noviembre de Mil novecientos noventa y
20 ocho, inscrita el veintinueve de Enero de 1999, la compañía
21 AUELLINO S.A., reformó sus estatutos. **D)** Mediante
22 escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del
23 cantón Guayaquil, Abogado Piero G. Aycart Vincenzini, el
24 veinticinco de Noviembre del Dos mil dos, inscrita el
25 nueve de Enero del Dos mil tres, la compañía AUELLINO
26 S.A. realizó una Conversión de Capital, Cambio de valor de las
27 acciones, Aumento de Capital y Reformó sus Estatutos. La
28 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil



1 AUELLINO S.A., en sesión celebrada el dieciséis de
2 Septiembre del dos mil trece, resolvió por unanimidad,
3 reformar los estatutos de la empresa, en lo que respecta al
4 Objeto Social de la misma, disponiendo que se reforme el
5 Artículo Segundo del Estatuto mencionado, en los términos
6 que más adelante se determinarán. Además autorizó al
7 representante legal de la compañía para que celebre la escritura
8 pública correspondiente. **CLAUSULA TERCERA:**
9 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con estos
10 antecedentes, el señor Patricio Adalberto Reshuán Granja, por
11 los derechos que representa de la compañía AUELLINO S.A.,
12 en su calidad de Gerente General, declara de manera expresa e
13 incondicional, dando cumplimiento a la resolución tomada por
14 la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el
15 dieciséis de Septiembre de dos mil trece, lo siguiente: Que se
16 proceda a la reforma del estatuto social de la compañía, en lo
17 que tiene relación con el objeto social y representación legal de
18 aquella, reformándose el artículo Segundo, el mismo que dirá
19 lo siguiente: **“ARTICULO SEGUNDO: OBJETO**
20 **SOCIAL.-** La compañía tendrá como objeto social, el
21 dedicarse al corretaje, mandato, comisionista, agenciamiento,
22 avalúos, compraventa, arrendamiento, administración,
23 permuta, explotación y anticresis de bienes inmuebles;
24 también se dedicará a la construcción de toda clase de
25 viviendas familiares o unifamiliares, construcción de base
26 de edificios, centros comerciales, residenciales, condominios,
27 demás obras civiles. Al corretaje, mandato, comisionista,
28 agenciamiento, avalúos, compraventa, arrendamiento,

Ab Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil



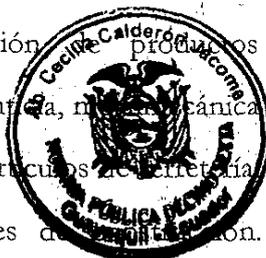
1 administración, permuta, explotación, importación,
2 exportación y fabricación de toda clase de vehículos
3 automotores y sus accesorios; así como a la importación,
4 compra, distribución y comercialización de toda clase de
5 equipos, repuestos y accesorios aplicables en todo tipo de
6 automotores. Al corretaje, mandato, comisionista,
7 agenciamiento, avalúos, compraventa, arrendamiento,
8 administración, permuta, explotación, importación,
9 exportación y fabricación de toda clase de maquinarias
10 industriales y agrícolas y toda clase de productos
11 agropecuarios; también podrá importar, exportar,
12 compraventa de maquinarias livianas y pesadas en general. Al
13 corretaje, mandato, comisionista, agenciamiento, avalúos y
14 prestación de servicios de control general de plagas y
15 fumigación; además de la importación, exportación y
16 fabricación de toda clase de productos aplicados al control de
17 plagas, Así también la empresa se dedicará al avalúo y peritaje
18 de bienes inmuebles, bienes muebles, vehículos, automotores,
19 maquinarias de todo tipo, industrias, peritajes contables.
20 También tendrá por objeto dedicarse a la actividad mercantil
21 como comisionista, intermediaria, mandatario, mandante,
22 agente y representante de personas naturales y/o jurídicas;
23 cuenta correntista mercantil. También se dedicará a la
24 compraventa, permuta por cuenta propia de acciones de
25 compañías y de participaciones de compañías limitadas. Así
26 también la Compañía se dedicará a brindar asesoramiento
27 técnico-administrativo a toda clase de empresas; así como
28 también ofrecerá servicios contables en general. La compañía

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil



1 también se dedicará a prestar servicios de asesoría en
 2 campos jurídico, económico, inmobiliario y financiero e
 3 investigaciones de mercado. Así también la compañía se
 4 dedicará a la importación, exportación y comercialización y
 5 fabricación de toda clase de juguetes y juegos infantiles,
 6 también se dedicará a la fabricación, venta e importación de
 7 acoples de mangueras y conexiones para maquinarias y más
 8 equipos mecánicos; así mismo la navegación aérea y
 9 aeropuertos; así mismo la Compañía se dedicará a la
 10 importación, exportación, comercialización, fabricación,
 11 distribución de toda clase de productos plásticos para uso
 12 domésticos, industrial y comercial; así mismo la Compañía se
 13 dedicará a la venta, distribución y comercialización de toda
 14 clase de combustibles, gasolina, diesel, kerex, gas; al revelado y
 15 fotocopias de toda clase de documentos, a la compraventa,
 16 importación de máquinas fotocopadoras; pudiendo también
 17 extender su actividad a la asesoría técnica relaciona a este
 18 campo; también se dedicará a la fabricación, producción,
 19 transformación, compra, venta, importación, exportación,
 20 representación, consignación y distribución de ropas, prendas
 21 de vestir y de indumentaria nueva, fibras, tejidos, hilados y
 22 calzado y las materias primas que la componen. Importación,
 23 compraventa de equipos de imprenta y sus repuestos, así
 24 como de su materia prima conexa (pulpa, tinta etcétera),
 25 compraventa, importación y exportación de productos
 26 agrícolas e industriales en las ramas alimenticia, mecánica
 27 y textil. Así mismo, importar y exportar artículos de ferretería
 28 artesanía, electrodomésticos y materiales de construcción.

[Handwritten signature]
 Ab Cecilia Calderón Jácome
 Notaria Pública Decimo Sexta
 del Cantón Guayaquil



1 También se dedicará a la compra, venta, distribución,
2 importación, exportación y/o representación de aeronaves,
3 helicópteros y sus motores, equipos de accesorios,
4 instrumentos y partes. También se dedicará a la importación,
5 compra, venta, distribución y comercialización de aparatos
6 fotográficos, instrumentos de óptica, aparatos y suministros
7 eléctricos; artículos de cerámica, artículos de cordelería,
8 artículos de deportes y atletismo, artículos de juguetería y
9 librería, equipos de seguridad y protección industriales,
10 instrumental médico, instrumental para laboratorios,
11 instrumentos de música, madera, joyas y artículos conexos en
12 la rama de joyería, bebidas alcohólicas y aguas gaseosas,
13 productos de cuero, elaboración de telas, compraventa por
14 mayor y menor y/o permuta y/o distribución, y/o
15 consignación de productos químicos, materia activa o
16 compuestos, para la rama veterinaria, y/o humanas,
17 profilácticas o curativas en todas sus formas y aplicaciones.
18 También se dedicará a la comercialización interna y externa de
19 pieles, pinturas, barnices y lacas, productos de hierro y acero,
20 papelería y útiles de oficina, artículos de bazar y perfumería,
21 productos de confitería, productos de vidrio y cristal, aparatos
22 de relojería, sus partes y accesorios. También a la venta y
23 servicio de computación y procesamiento de datos,
24 instalación, explotación y administración de supermercados.
25 También podrá dedicarse a la explotación agrícola en todas
26 sus fases, al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de
27 ganado mayor y menor. Así mismo podrá importar ganado y
28 productos para la agricultura y ganadería, cualquier clase de

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil



1 maquinaria y equipos necesarios para la agricultura
 2 ganadería. También tendrá por objeto dedicarse a la
 3 producción de larvas de camarones y otras especies
 4 bioacuáticas mediante la instalación de laboratorios. También
 5 se dedicará a la actividad pesquera en todas sus fases tales
 6 como: captura, extracción, procesamiento, y comercialización
 7 de especies bioacuáticas en los mercados internos y externos.
 8 También podrá adquirir en propiedad, arrendamiento o en
 9 asociación, barcos pesqueros, instalar su planta industrial para
 10 que empaque, embasamiento o cualquier otra forma para la
 11 comercialización de los productos del mar. Fomentará y
 12 desarrollara el turismo nacional e internacional, mediante la
 13 instalación y administración de agencias de viajes, hoteles,
 14 restaurantes, clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudades
 15 vacacionales, parques mecánicos de recreación. La Compañía
 16 no se dedicará a la Intermediación Financiera.- La
 17 Compañía tendrá por objeto la comercialización,
 18 industrialización, exportación e importación de
 19 toda clase de productos alimenticios. Para cumplir
 20 con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos
 21 permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan
 22 relación con el mismo. **CLAUSULA CUARTA:**
 23 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor
 24 **PATRICIO ADALBERTO RESHUÁN GRANJA,**
 25 por los derechos que representa de **AUELLINO S.A.,** en su calidad de **Administrador General,**
 26 bajo la gravedad del juramento de **Verdad Entera**
 27 expresa, libre, incondicional e irrevocable que **Guayaquil - Ecuador** el

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil



1 artículo Segundo del estatuto social de la compañía
2 AUELLINO S.A., resuelta por la Junta General Universal
3 Extraordinaria de Accionistas de la empresa, celebrada el
4 dieciséis de Septiembre de dos mil trece, se ha realizado de
5 conformidad con lo dispuesto por la Junta anteriormente
6 mencionada. Así mismo, declara que la compañía
7 AUELLINO S.A. no es contratista fallida del estado, así como
8 tampoco mantiene obligaciones pendientes de pago con el
9 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, ya
10 que se encuentra al día en el pago de todos sus
11 aportes. **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS**
12 **HABILITANTES.-** Se acompañan como
13 documentos habilitantes, los siguientes: Uno)
14 Nombramiento del señor Patricio Adalberto Reshuán Granja,
15 como representante legal de la compañía AUELLINO S.A.; y,
16 Dos) Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de
17 la compañía AUELLINO S.A., celebrada el dieciséis de
18 Septiembre de dos mil trece. Anteponga y agregue
19 usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo
20 necesarias para el perfeccionamiento y validez
21 de la correspondiente escritura pública. Firmado) Abogado
22 Nicole Reshuan Sotomayor con Registro numero cero
23 nueve- Dos mil trece- veintiseis, del Foro de
24 Abogados.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Es copia, la
25 misma que se eleva a Escritura Pública. Quedan
26 agregados a mi Registro formando parte integrante
27 de la presente los documentos que perfeccionan el presente
28 acto cuyos tenores se agregarán en cada uno de



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaría XVI del Cantón
Guayaquil



1 los testimonios que de ésta se dieren. Leída que fue
2 íntegramente por mí el Notario a los intervinientes, éstos la
3 aprueban, se afirman y ratifican en todas sus partes, y para
4 constancia firman en unidad de acto conmigo el Notario,
5 de todo lo cual DOY FE.-

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Por la compañía AUELLINO S.A.

RUC No. 0991199780001

PATRICIO ADALBERTO RESHUÁN GRANJA

GERENTE GENERAL

C.C. NO. 090679331-3.

C.V. NO. 009-0190.

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

NOTARIA XVI GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



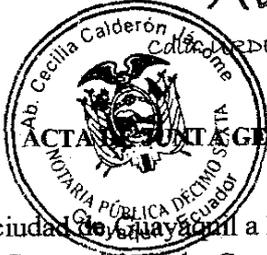
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **Primer Testimonio**, que rubrico, firmo y sello, en la ciudad de Guayaquil, en la fecha de su otorgamiento.-La Notaria.-




Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



AUELLINO S.A.



URDESA - C.C. Plaza Triángulo, Local # 210
Guayaquil - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRA ORDINARIA DE ACCIONISTAS AUELLINO S.A



En la ciudad de Guayaquil a las 14:00 horas del día 16 de Septiembre del 2013, en el Local Comercial de la Compañía ubicado en la Cdla. Urdesa, Centro Comercial Plaza Triángulo, Local # 210 de esta ciudad, se reúnen los accionistas de la compañía AUELLINO S.A.: Ing. Patricio Reshuán Granja propietario de 4.500 acciones y la Sra. Gloria Sotomayor Villacreses, propietaria de 500 acciones, todas ellas son ordinarias y nominativas de \$1,00 dólar cada una, por lo tanto se encuentra presente el total del capital social suscrito y pagado de la compañía y deciden constituirse en Junta General Extra Ordinaria de Accionistas, para tratar el siguiente punto del orden del día:

- 1) REFORMA DE ESTATUTOS DE LA EMPRESA; Y
- 2) AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE CELEBRE LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE.

Se designa a la Sra. Gloria Sotomayor Villacreses para que presida la sesión en calidad de Presidenta Ad-Hoc la Sra. Gloria Sotomayor Villacreses y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía Sr. Patricio Reshuán Granja.

El Sr. Patricio Reshuán Granja, presidente Ad - Hoc declara formalmente instalada la sesión, por consiguiente se procede a tratar el primer punto de la agenda, luego de algunas deliberaciones y por considerar ser lo más conveniente para la compañía se decidió por unanimidad reformar el Artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía, el que se refiere al Objeto Social de la compañía, el mismo que en adelante dirá:

ARTICULO SEGUNDO:- OBJETO SOCIAL:- La compañía tendrá como objeto social, el dedicarse al corretaje, mandato, comisionista, agenciamiento, avalúos, compraventa, arrendamiento, administración, permuta, explotación y anticresis de bienes inmuebles; también se dedicará a la construcción de toda clase de viviendas familiares o unifamiliares, construcción de toda clase de edificios, centros comerciales, residenciales, condominios y demás obras civiles. Al corretaje, mandato, comisionista, agenciamiento, avalúos, compraventa, arrendamiento, administración, permuta, explotación, importación, exportación y fabricación de toda clase de vehículos automotores y sus accesorios; así como a la importación, compra, distribución y comercialización de toda clase de equipos, repuestos y accesorios aplicables en todo tipo de automotores. Al corretaje, mandato, comisionista, agenciamiento, avalúos, compraventa, arrendamiento, administración, permuta, explotación, importación, exportación y fabricación de



AUPELLINO S.A.

Cdla. URDESA - C.C. Plaza Triangulo, Local # 210
Guayaquil - Ecuador

comisionista, agenciamiento, avalúos, compraventa, arrendamiento, administración, permuta, explotación, importación, exportación y fabricación de toda clase de maquinarias industriales y agrícolas y toda clase de productos agropecuarios; también podrá importar, exportar, compraventa de maquinarias livianas y pesadas en general. Al corretaje, mandato, comisionista, agenciamiento, avalúos y prestación de servicios de control general de plagas y fumigación; además de la importación, exportación y fabricación de toda clase de productos aplicados al control de plagas, Así también la empresa se dedicará al avalúo y peritaje de bienes inmuebles, bienes muebles, vehículos, automotores, maquinarias de todo tipo, industrias, peritajes contables. También tendrá por objeto dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas; cuenta correntista mercantil. También se dedicará a la compraventa, permuta por cuenta propia de acciones de compañías y de participaciones de compañías limitadas. Así también la Compañía se dedicará a brindar asesoramiento técnico-administrativo a toda clase de empresas; así como también ofrecerá servicios contables en general. La compañía también se dedicará a prestar servicios de asesoría en los campos jurídico, económico, inmobiliario y financiero e investigaciones de mercado. Así también la compañía se dedicará a la importación, exportación y comercialización y fabricación de toda clase de juguetes y juegos infantiles, también se dedicará a la fabricación, venta e importación de acoples de mangueras y conexiones para maquinarias y mas equipos mecánicos; así mismo la navegación aérea y aeropuertos; así mismo la Compañía se dedicará a la importación, exportación, comercialización, fabricación, distribución de toda clase de productos plásticos para uso domésticos, industrial y comercial; así mismo la Compañía se dedicará a la venta, distribución y comercialización de toda clase de combustibles, gasolina, diesel, kerex, gas; al revelado y fotocopias de toda clase de documentos, a la compraventa, importación de maquinas fotocopiadoras; pudiendo también extender su actividad a la asesoría técnica relaciona a este campo; también se dedicará a la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de indumentaria nueva, fibras, tejidos, hilados y calzado y las materias primas que la componen. Importación, compraventa de equipos de imprenta y sus repuestos, así como de su materia prima conexas (pulpa, tinta etcétera), compraventa, importación y exportación de productos agrícolas e industriales en las ramas alimenticia, metalmeccánica y textil. Así mismo, importar y

AUPELLINO S.A.

Cdla. URDESA - C.C. Plaza Triangulo, Local # 210
Guayaquil - Ecuador



exportar artículos de ferretería, artesanía, electrodomésticos y materiales de construcción. También se dedicará a la compra, venta, distribución, importación, exportación y/o representación de aeronaves, helicópteros y sus motores, equipos de accesorios, instrumentos y partes. También se dedicará a la importación, compra, venta, distribución y comercialización de aparatos fotográficos, instrumentos de óptica, aparatos y suministros eléctricos; artículos de cerámica, artículos de cordelería, artículos de deportes y atletismo, artículos de juguetería y librería, equipos de seguridad y protección industriales, instrumental médico, instrumental para laboratorios, instrumentos de música, madera, joyas y artículos conexos en la rama de joyería, bebidas alcohólicas y aguas gaseosas, productos de cuero, elaboración de telas, compraventa por mayor y menor y/o permuta y/o distribución, y/o consignación de productos químicos, materia activa o compuestos, para la rama veterinaria, y/o humanas, profilácticas o curativas en todas sus formas y aplicaciones. También se dedicará a la comercialización interna y externa de pieles, pinturas, barnices y lacas, productos de hierro y acero, papelería y útiles de oficina, artículos de bazar y perfumería, productos de confitería, productos de vidrio y cristal, aparatos de relojería, sus partes y accesorios. También a la venta y servicio de computación y procesamiento de datos, instalación, explotación y administración de supermercados. También podrá dedicarse a la explotación agrícola en todas sus fases, al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor y menor. Así mismo podrá importar ganado y productos para la agricultura y ganadería, cualquier clase de maquinaria y equipos necesarios para la agricultura y ganadería. También tendrá por objeto dedicarse a la producción de larvas de camarones y otras especies bioacuáticas mediante la instalación de laboratorios. También se dedicará a la actividad pesquera en todas sus fases tales como: captura, extracción, procesamiento, y comercialización de especies bioacuáticas en los mercados internos y externos. También podrá adquirir en propiedad, arrendamiento o en asociación, barcos pesqueros, instalar su planta industrial para que empaque, embasamiento o cualquier otra forma para la comercialización de los productos del mar. Fomentará y desarrollará el turismo nacional e internacional, mediante la instalación y administración de agencias de viajes, hoteles, moteles, restaurantes, clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, parques mecánicos de recreación. La Compañía no se dedicará a la Intermediación Financiera. - La Compañía tendrá por objeto la comercialización, industrialización, exportación e importación de toda clase de productos alimenticios. Para cumplir con su objeto

Cecilia Calderon Jácome
Abogada Pública Decimo Sexta
Cantón Guayaquil



AELLINO S.A.

Cda. URDESA - C.C. Plaza Triangulo, Local # 210
Guayaquil - Ecuador

social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

Agotado el orden del día y no habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, cumplido lo cual, se reinstala la Junta con los accionistas asistentes y habiéndose dado lectura al texto del acta, es aprobado por unanimidad y sin modificaciones de ninguna clase, con los que se da por terminada la sesión, a las 16:00 horas, firmado para constancia los accionistas presentes f) PATRICIO ADALBERTO RESHUAN GRANJA, f) GLORIA SOTOMAYOR VILLACRECES.

Certifico que la presente acta es igual a su original, Guayaquil septiembre 16 del 2013.

PATRICIO RESHUAN GRANJA
SECRETARIO - GERENTE GENERAL

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991199780001
 RAZON SOCIAL: AUELLINO S.A.
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: RESHUAN GRANJA PATRICIO ADALBERTO
 CONTADOR: SANCHEZ QUIJJE MARTHA JUDITH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/01/1992 FEC. CONSTITUCION: 27/01/1992
 FEC. INSCRIPCION: 27/04/1992 FECHA DE ACTUALIZACION: 06/11/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA Calle: VICTOR EMILIO ESTRADA Número: 415 Intersección: DATILES Edificio: C.C. PLAZA TRIANGULO Piso: 1 Oficina: LOCAL 210
 Referencia ubicación: FRENTE AL BANCO DE GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 042384582 Fax: 042384502 Email: gerencia@lucasa.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

DECLARACION MENSUAL DE IVA

Ab. Cecilia Calderon Jacome
 Notaria Pública Décimo Sexta
 del Cantón Guayaquil



Diana M. Pino Mantilla
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: REGIONAL (DRD) GUAYAS CERRADOS: 0

[Signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DMPPM160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora: 06/11/2009





...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991199780001
RAZON SOCIAL: AUELLINO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	27/01/1992
NOMBRE COMERCIAL:				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:				FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES					

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA Calle: VICTOR EMILIO ESTRADA
Número: 415 Intersección: DATILES Referencia: FRENTE AL BANCO DE GUAYAQUIL Edificio: C.C. PLAZA TRIANGULO
Piso: 1 Oficina: LOCAL 210 Teléfono Trabajo: 042384502 Fax: 042384502 Email: gerancia@tucasa.com.ec



Diana M. Pino Mantilla
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DMPM160505 Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO Fecha y hora: 06/11/2008

5/10/2008

AUELLINO S.A.

Centro Comercial Plaza Triangulo Local 210
PBX 238-4502
Guayaquil - Ecuador



GUAYAQUIL, 21 DE OCTUBRE DE 2009

SR.
ING: PATRICIO RESHUAN GRANJA
CIUDAD.

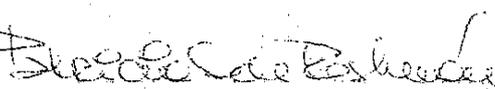
DE MIS CONSIDERACIONES:

CUMPLE INFORMARLE QUE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AUELLINO S.A. EN SU SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO EL ACIERTO DE REELEGIRLO A USTED GERENTE GENERAL DE LA MISMA, POR UN PERÍODO DE CINCO AÑOS.

DE ACUERDO AL ART. 28 DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AUELLINO S.A., LAS ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL SON: A) EJERCER INDIVIDUALMENTE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA B) ADMINISTRAR CON PODER AMPLIO Y SUFICIENTE LOS ESTABLECIMIENTOS, EMPRESAS Y NEGOCIOS DE LA COMPAÑIA, EJECUTANDO A NOMBRE DE ELLA TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS SIN MAS LIMITACIONES QUE LOS SEÑALADOS EN EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA, C) ACTUARA COMO SECRETARIO DE LAS SESIONES DE LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS Y AUTORIZARA LOS CERTIFICADOS PROVISIONALES Y LOS TÍTULOS DE LAS ACCIONES Y D) LAS DEMÁS ATRIBUCIONES QUE LE ASIGNE EL PRESENTE ESTATUTO.

LA COMPAÑIA SE CONSTITUYÓ ANTE EL NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA, EL 2 DE DICIEMBRE DE 1991, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL 27 DE ENERO DE 1992. LA COMPAÑIA REFORMO SUS ESTATUTOS SEGÚN ESCRITURA PUBLICA EXTENDIDA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1998, ANTE NOTARIO DR. PIERO AYCART VICENZINI, INSCRITA EL 29 DE ENERO DE 1999.

ATENTAMENTE,


GLORIA SOTOMAYOR VILLACRESES
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA AUELLINO S.A.
PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDO. GUAYAQUIL, 21 DE OCTUBRE DEL 2009.


PATRICIO RESHUAN GRANJA
C.I. 0906195313
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

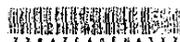


Ab Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décimo Séptima
del Cantón Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 48.436
FECHA DE REPERTORIO: 23/oct/2009
HORA DE REPERTORIO: 14:23

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintitrés de Octubre del dos mil nueve, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
AUELLINO S.A., a favor de PATRICIO ADALBERTO RESHUAN
GRANJA, a foja 105.887, Registro Mercantil número 20.345.

ORDEN: 48436



S

REVISADO POR:

b.



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

AUELLINO S.A.

Centro Comercial Plaza Triángulo Local 210
PBX 238-4502
Guayaquil - Ecuador



GUAYAQUIL, 21 DE OCTUBRE DE 2009

SRA.
GLORIA SOTOMAYOR VILLACRESES
CIUDAD.

DE MIS CONSIDERACIONES:

CUMPLO EN INFORMARLE QUE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AUELLINO S.A. EN SU SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO EL ACIERTO DE REELEGIRLA A USTED PRESIDENTE DE LA MISMA, POR UN PERÍODO DE CINCO AÑOS, CON LAS ATRIBUCIONES QUE CONSTAN EN LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA MISMA.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 27 DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA, LE CORRESPONDERÁ A USTED: A) SUBROGAR CON IGUALES ATRIBUCIONES AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA EN CASO DE FALTA O AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DE ESTE, DEBIENDO CONVOCAR EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA A UNA JUNTA GENERAL PARA DESIGNAR AL NUEVO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA B) ACTUARA COMO PRESIDENTE DE LAS SESIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y AUTORIZARA LOS CERTIFICADOS PROVISIONALES Y TÍTULOS DE LAS ACCIONES Y C) LAS DEMÁS ATRIBUCIONES QUE LE FIJE EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.

LA COMPAÑIA SE CONSTITUYÓ ANTE EL NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA, EL 2 DE DICIEMBRE DE 1991, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL 27 DE ENERO DE 1992. LA COMPAÑIA REFORMO SUS ESTATUTOS SEGÚN ESCRITURA PUBLICA EXTENDIDA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1998, ANTE NOTARIO DR. PIERO AYCART CENZINI, INSCRITA EL 29 DE ENERO DE 1999.

CONFIRMAMENTE:

MATRICIO RESHUAN GRANJA
SECRETARIO DE LA SESION

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA AUELLINO S.A.
PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDO. GUAYAQUIL, 21 DE OCTUBRE DEL 2009.

Gloria Sotomayor Villacreces
GLORIA SOTOMAYOR VILLACRESES
C.I. 090770424-1
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



NUMERO DE REPERTORIO: 48.435
FECHA DE REPERTORIO: 23/oct/2009
HORA DE REPERTORIO: 14:23

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintitres de Octubre del dos mil nueve, queda
inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **AUELLINO
S.A.**, a favor de **GLORIA PATRICIA SOTOMAYOR
VILLACRESES**, a foja 105.886, Registro Mercantil número 20.344.

ORDEN: 48435



S

REVISADO POR:



Zoila Cedeno Cellan
AB: ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA DECIMA SEXTA DEL
CANTON GUAYAQUIL



RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución Número **SC-INC-DNASD-SAS-14-0002974**, dictado por el Abogado **VICTOR GRANADOS LARREA, DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION**, el Siete De Mayo Del Dos Mil Catorce, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA AUELLINO S.A.**- celebrada el Diecisiete De Febrero Del Dos Mil Catorce.- referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-**

Guayaquil, 14 De Mayo Del 2014.-



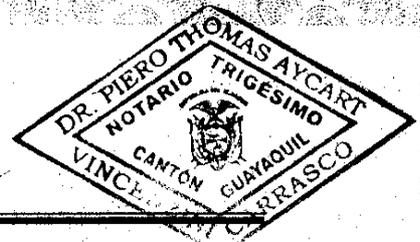
A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Cecilia Calderón Jácome'.

Abogada Cecilia Calderón Jácome
Notaria XVI del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 23.655
FECHA DE REPERTORIO: 29/may/2014
HORA DE REPERTORIO: 09:14



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

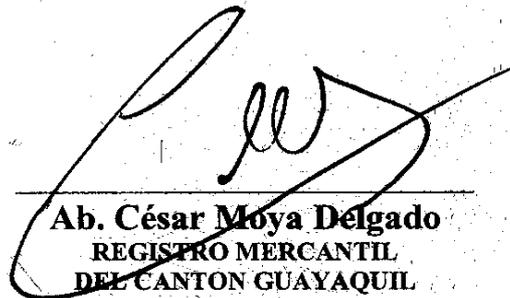
1.- Con fecha veintinueve de Mayo del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.INC.DNASD.SAS.14.0002974, dictada el 7 de mayo del 2014, por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. VICTOR GRANADOS LARREA, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **AUELLINO S.A.**, de fojas 3.237 a 3.263, Registro Industrial número 119. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 23655



Guayaquil, 03 de junio de 2014

REVISADO POR: P


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 801711